



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2008 313-1,**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Notas N° 002-2008 y Facea 045/2008; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° D. P 2008-580; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, al siguiente trabajador académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

<b>NOMBRE</b>	<b>JERARQUÍA</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>GRADO</b>
FUENTES HENRÍQUEZ FERNANDO NEFTALÍ	PROF. ASISTENTE	080284	A-11

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 27 de Octubre de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

CCH/pcc.